



Consejo General
del Poder Judicial

El CGPJ informa

Las ejecuciones hipotecarias disminuyeron un 36,5 por ciento en 2019 y, con un total de 17.411, alcanzaron la cifra más baja de los últimos doce años

- ❖ También disminuyeron los lanzamientos: un 25,1 por ciento los derivados de ejecuciones hipotecarias y un 2,2 por ciento los derivados del impago de alquileres
- ❖ Los concursos presentados en los juzgados de lo mercantil se incrementaron un 18,9 por ciento, y los de personas físicas un 55,4 por ciento
- ❖ Las demandas por despido aumentan un 11,9 por ciento con respecto al ejercicio anterior

Madrid, 9 de marzo de 2020.-

Las ejecuciones hipotecarias experimentaron durante 2019 un importante descenso –del 36,5 por ciento– al alcanzar la cifra total de 17.411, la más baja registrada desde 2008. También disminuyeron los lanzamientos, tanto los derivados de la aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) como los derivados de las ejecuciones hipotecarias. El total de lanzamientos fue de 54.006, un 9,5 por ciento menos que en 2018.

Estos datos están recogidos en el informe “Efectos de la crisis económica en los órganos judiciales”, que hoy ha hecho público la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial.

Del total de 17.411 ejecuciones hipotecarias iniciadas durante 2019, la mayor parte -3.971- se presentaron en Cataluña. Le siguen Andalucía (3.292), la Comunidad Valenciana (2.561), Madrid (1.583) y Murcia (960).

El 67,5 % de los lanzamientos derivan del impago de hipotecas

En cuanto a los lanzamientos, un 67,5 por ciento del total, 36.467, ha sido consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos



Consejo General
del Poder Judicial

Urbanos (LAU), mientras que otros 14.193 (el 26,3 por ciento) se derivaron de ejecuciones hipotecarias. Los 3.346 restantes obedecieron a otras causas.

Los lanzamientos por impago del alquiler experimentaron una disminución interanual del 2,2 por ciento, mientras que los derivados de ejecuciones hipotecarias bajaron un 25,1 por ciento. Los lanzamientos afectan a distintos tipos de inmuebles, no solo viviendas y, en el caso de éstas, no solo a vivienda habitual.

Cataluña (con 12.446, el 23 por ciento del total nacional) fue la Comunidad Autónoma en la que se practicaron más lanzamientos, seguida por Andalucía (con 8.806) y la Comunidad Valenciana, con 7.390.

Atendiendo solo a los lanzamientos consecuencia de procedimientos derivados de la LAU, la clasificación la encabeza también Cataluña, con 8.427; seguida por Andalucía, con 5.135; la Comunidad de Madrid, con 4.849; y la Comunidad Valenciana, con 4.486. Los cuatro primeros puestos en cuanto a los lanzamientos consecuencia de ejecuciones hipotecarias los ocupan Andalucía (3.117), Comunidad Valenciana (2.633); Cataluña (2.618); y Murcia (1.427).

Los concursos presentados suben un 32 por ciento

El número de concursos presentados en 2019 fue de 12.031, un 32 por ciento más que los registrados el año anterior. De ellos, 5.086 corresponden a concursos presentados por personas físicas sin actividad empresarial –cuya competencia corresponde desde el 1 de enero de 2015 a los Juzgados de Primera Instancia y de Primera Instancia e Instrucción–, mientras que los otros 6.945 se registraron en los Juzgados de lo Mercantil. Estos últimos experimentaron un aumento del 18,9 por ciento con respecto a 2018.

Los concursos de personas físicas han mostrado en toda España un incremento del 55,4 por ciento. La comunidad con mayor número ha sido Cataluña, con 1.509. Le siguieron Madrid, con 788; Comunidad Valenciana, con 744; y Andalucía, con 596.

Cataluña también ha sido el territorio donde más concursos de empresas se registraron ante los Juzgados de lo Mercantil, con 2.158 (el 31,1 por ciento del total nacional), seguido por Madrid (con 1.079) y por la Comunidad Valenciana, con 945.

Las demandas por despido aumentan un 12 por ciento

Las 120.049 demandas por despido presentadas en los Juzgados de lo Social en 2019 supusieron un incremento del 11,9 por ciento respecto a las registradas el año anterior.



Consejo General
del Poder Judicial

Por territorios, Madrid (con 22.224, el 18,5 por ciento del total nacional) es la Comunidad Autónoma en la que se presentaron más demandas de este tipo, seguida por Cataluña (con 22.193) y Andalucía, con 18.087.

Además, los Juzgados de lo Social registraron en 2019 131.252 reclamaciones de cantidad, un 5,7 por ciento más que en 2018. De ellas, 24.262 se presentaron en Madrid, 23.334 en Andalucía y 15.256 en Cataluña.

Procedimientos monitorios

Los procedimientos monitorios presentados durante el pasado ejercicio en los Juzgados de Primera Instancia y de Primera Instancia e Instrucción aumentaron un 25 por ciento respecto al año anterior y se situaron en 720.991. Este tipo de procedimiento sirve para reclamar deudas dinerarias líquidas, determinadas, vencidas y exigibles, e incluyen las cantidades debidas en concepto de gastos comunes de comunidades de propietarios de inmuebles urbanos.

Acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física (cláusulas abusivas)

En el año de 2019 ingresaron en los juzgados especializados en demandas sobre cláusulas abusivas 132.471 asuntos; se resolvieron 141.643, quedando en tramitación 244.036. Se dictaron 117.474 sentencias, de las que el 96,9 por ciento fueron estimatorias.

Verbales posesorios por ocupación ilegal de viviendas

Los verbales posesorios sumaron un total de 4.017, un 130,9 por ciento más que en 2018, habiéndose resuelto 2.962. Cataluña, con 1.004 (un 25 por ciento del total nacional) encabeza la lista. Le siguen Andalucía, con 771; Comunidad Valenciana, 512; y Madrid, 440.

Cuarto trimestre de 2019

Durante el cuarto trimestre de 2019, el número de lanzamientos practicados (13.612 en total) fue un 9,6 por ciento más bajo que en el mismo trimestre de 2018. El 68,4 por ciento de los lanzamientos, 9.310, fue consecuencia de procedimientos derivados de la LAU, mientras que otros 3.503 (el 25,7 por ciento) se derivó de ejecuciones hipotecarias; los 799 restantes obedecieron a otras causas.

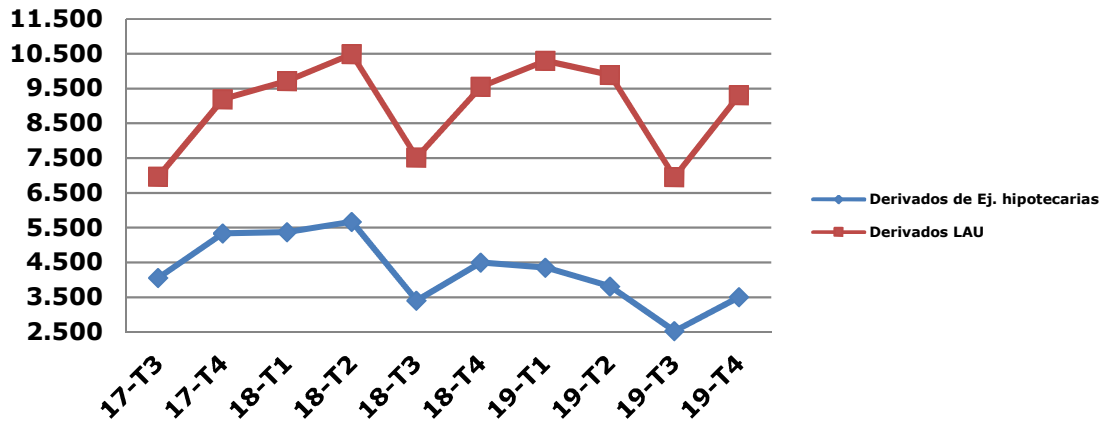
Los lanzamientos derivados de ejecuciones hipotecarias experimentaron una nueva disminución interanual (llevan 18 trimestres consecutivos a la baja), que en este caso fue del 22,1 por ciento. Los derivados de la aplicación de la



Consejo General
del Poder Judicial

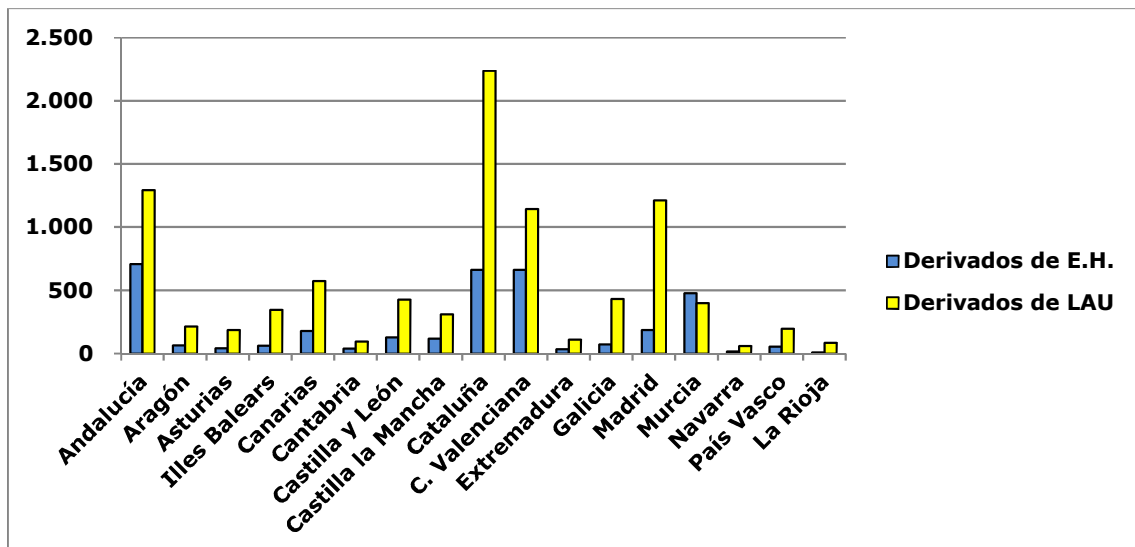
LAU también disminuyeron, un 2,6 por ciento, siendo el tercer trimestre en el que se observan reducciones interanuales.

Lanzamientos practicados



Cataluña (con 3.234, el 23,8 por ciento del total nacional) vuelve a ser la Comunidad Autónoma en la que se practicaron más lanzamientos en el cuarto trimestre de 2019, seguida por Andalucía (con 2.123), la Comunidad Valenciana (con 1.871) y Madrid, con 1.466.

Atendiendo solo a los lanzamientos consecuencia de procedimientos derivados de la LAU, en el primer lugar aparece también Cataluña, con 2.237 (24 por ciento del total); seguida por Andalucía, con 1.293; Madrid, con 1.212; y la Comunidad Valenciana, con 1.144. En cuanto a los derivados de ejecuciones hipotecarias, es Andalucía, con 708, la que encabeza el ranking, seguida de la Comunidad Valenciana, con 662; Cataluña, con 661; y Murcia, con 477.





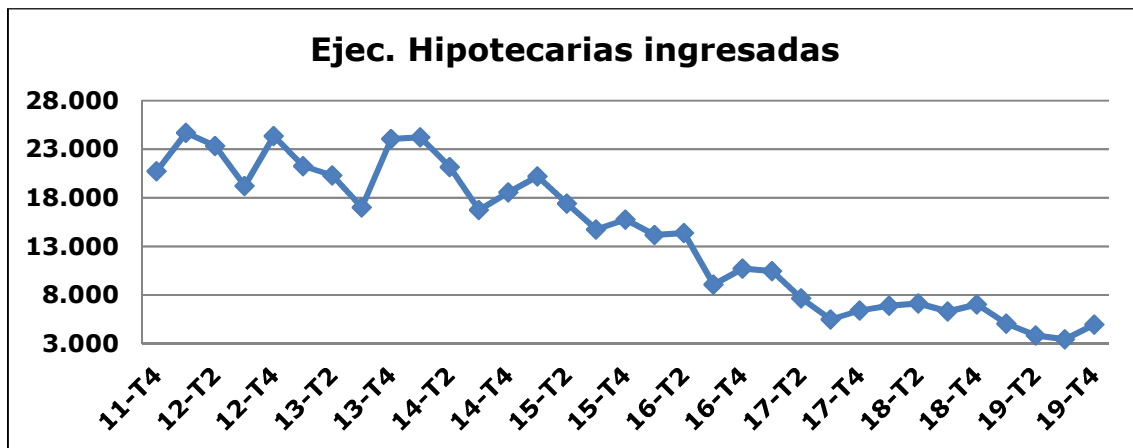
Consejo General
del Poder Judicial

El informe incluye también el número de lanzamientos solicitados a los servicios comunes de notificaciones y embargos, aunque con la advertencia de que este servicio no existe en todos los partidos judiciales, por lo que el dato permite medir la evolución, pero no indica los valores absolutos. Además, el hecho de que un lanzamiento sea solicitado al servicio común no supone que éste lo haya ejecutado.

Con estas premisas, los datos disponibles reflejan que el número de lanzamientos solicitados a los servicios comunes en el cuarto trimestre de 2019 fue de 17.025 un 11,3 por ciento menos que en mismo trimestre de 2018. De ellos, 9.823 terminaron con cumplimiento positivo, lo que representa un decremento interanual del 14,5 por ciento.

Reducción interanual del 29,2 por ciento en las ejecuciones hipotecarias

En este periodo se han presentado 4.992 ejecuciones hipotecarias, un 29,2 por ciento menos que en el cuarto trimestre de 2018. El mayor número se ha dado en Cataluña, con 1.119, lo que representa el 22,4 por ciento del total nacional; le siguen Andalucía, con 907; Comunidad Valenciana, con 804; y Madrid, con 467.



Fuerte aumento del número de concursos presentados

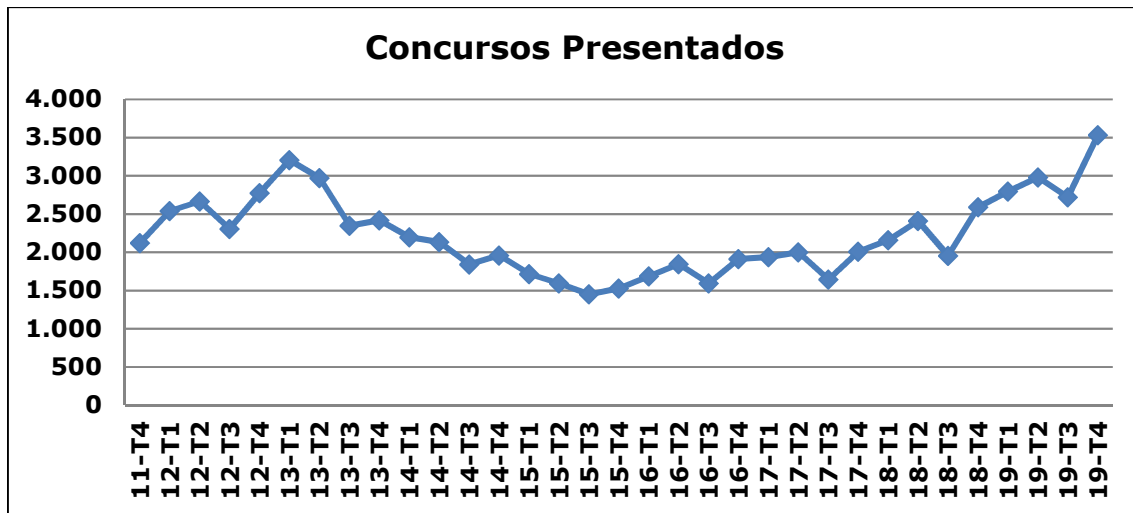
El número de concursos presentados en el cuarto trimestre de 2019, contabilizando los presentados en los Juzgados de lo Mercantil y los de personas físicas registrados en los Juzgados de Primera Instancia y de Primera Instancia e Instrucción, fue de 3.534, de los que 1.576 correspondieron a personas físicas no empresarios. Esto ha supuesto un incremento del 36,4 por ciento respecto al mismo trimestre de 2018.

En los juzgados de lo mercantil se han presentado 1.958 concursos, un 19,5 por ciento más que en el cuarto trimestre de 2018. Cataluña ha sido la



Consejo General
del Poder Judicial

comunidad donde se registraron más concursos en los juzgados de lo mercantil: 624, lo que supone el 31,9 por ciento del total. Le siguieron la Comunidad Valenciana, con 279; Madrid, con 273; y Andalucía, con 215.



Respecto a los concursos presentados por personas físicas en los juzgados de primera instancia y primera instancia e instrucción, en total 1.576, han mostrado un incremento del 65,5 por ciento respecto al mismo trimestre de 2018. Cataluña también ha sido la Comunidad Autónoma con más concursos presentados (422), que representan el 26,8 por ciento del total nacional. Le siguieron Madrid, con 231; Comunidad Valenciana, 227; y Andalucía, 175.

El número de concursos declarados en el cuarto trimestre de 2019 en los Juzgados de lo Mercantil fue de 1.194, con un incremento del 27,3 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. A esta cifra se añaden los 547 concursos declarados y concluidos al amparo del artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

En el cuarto trimestre de 2019 llegaron a la fase de convenio un total de 98 concursos, mientras que iniciaron la fase de liquidación 805, un 9,1 por ciento más que en el mismo trimestre de 2018.

Respecto a los expedientes del artículo 64 de la Ley Concursal, relativo a la modificación sustancial de las condiciones de trabajo de carácter colectivo (ERE), se han presentado 97 expedientes, un 4,3 por ciento más que en el mismo trimestre del año anterior.

Las demandas por despido aumentan un 15,8 por ciento

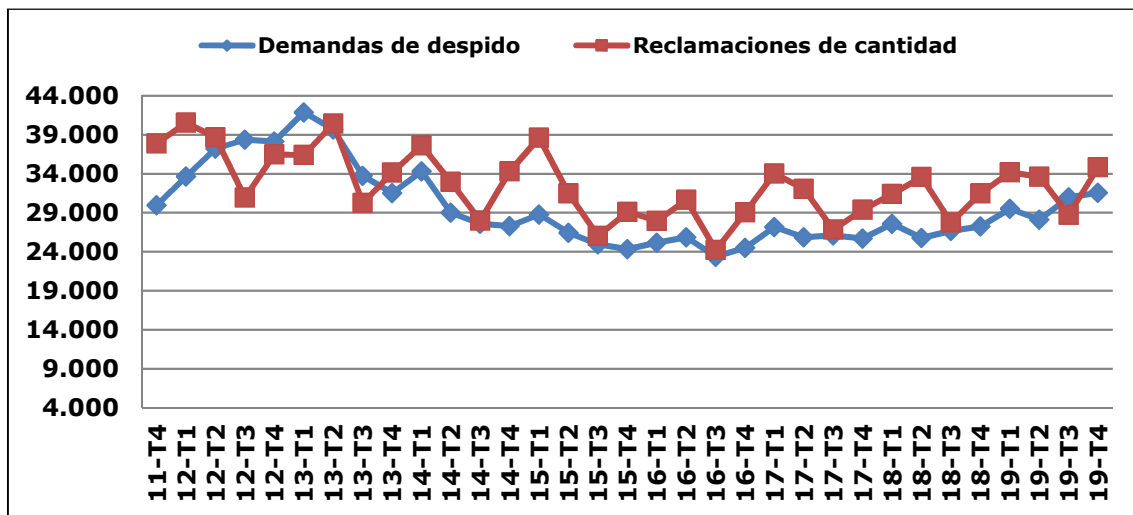
En el cuarto trimestre de 2019 se han presentado 31.561 demandas por despido, un 15,8 por ciento más que en el mismo trimestre de 2018.



Consejo General
del Poder Judicial

Cataluña (con 5.904, el 18,7 por ciento del total nacional) y Madrid (con 5.453 demandas, el 17,3 por ciento) han sido las comunidades en las que se presentaron más demandas de este tipo. Le siguen Andalucía, con 4.687 y la Comunidad Valenciana, con 3.969.

El número de demandas por reclamaciones de cantidad registradas en los Juzgados de lo Social, 34.857, ha sido un 10,7 por cien superior a las presentadas en el cuarto trimestre de 2018. De ellas, 6.515 se presentaron en Andalucía, el 18,7 por ciento del total; 5.930 en Madrid y 4.104 en Cataluña.



Los procedimientos monitorios aumentan un 28,3 por ciento

Los procedimientos monitorios presentados en el cuarto trimestre de 2019 en los Juzgados de Primera Instancia y de Primera Instancia e Instrucción fueron 201.895, lo que supone un incremento interanual del 28,3 por ciento. La mayor utilización de este tipo de procedimiento se ha dado en Andalucía, 38.392, seguida de Madrid, con 29.621, y Cataluña, con 27.400.

Los monitorios europeos continúan manteniendo fuertes incrementos interanuales. Se han presentado 8.587, un 345 por ciento más que en el cuarto trimestre de 2018. De ellos 1.661 se han presentado en Andalucía; 1.357 en Cataluña; 1.196 en Madrid; y 964 en Canarias.

El procedimiento monitorio sirve para reclamar deudas dinerarias líquidas, determinadas, vencidas y exigibles, e incluyen las cantidades debidas en concepto de gastos comunes de comunidades de propietarios de inmuebles urbanos.



Consejo General
del Poder Judicial

Acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física (cláusulas abusivas)

En el cuarto trimestre de 2019 han ingresado en los juzgados especializados 29.305 asuntos de esta naturaleza; se han resuelto 38.576, quedando en tramitación 244.036. Se han dictado 32.816 sentencias, el mayor número hasta este trimestre, de ellas el 97,6 por ciento estimatorias.

Verbales posesorios por ocupación ilegal de viviendas

La Ley 5/2018, de 11 de junio, de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en relación a la ocupación ilegal de viviendas ha modificado el artículo 250.1.4º de la Ley de enjuiciamiento Civil. Desde el tercer trimestre de 2018 se dispone de información estadística de los juicios verbales posesorios por ocupación ilegal de viviendas para los casos en los que los propietarios sean personas físicas, entidades sin ánimo de lucro, o entidades públicas poseedoras de vivienda social.

En el cuarto trimestre de 2019 han ingresado 1.181, un 12,8 por ciento más que en igual trimestre de 2018; y se han resuelto 909. En Andalucía se ha presentado el mayor número de demandas (266) que representan el 22,5 por ciento del total nacional. Le siguen Cataluña, con 246; Comunidad Valenciana, con 159; y Madrid, con 137.

Consulte los datos estadísticos correspondientes al cuarto trimestre de 2019 y las series completas desde 2007 en la siguiente dirección:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Infornes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales/>